

RESOLUCIÓN N° 061-2025-OED-TEN-PDV

Lima, 28 de octubre de 2025.

VISTOS:

La solicitud de inscripción de la lista de candidatos N° 01, presentada el 20 de octubre de 2025; la **Resolución N° 001-2025-OED-TEN-PDV** de fecha 22 de octubre de 2025, que admitió a trámite dicha lista; el Cronograma Electoral contenido en la Convocatoria a Elecciones Primarias del 01 de octubre de 2025; el Informe del Secretario de este Órgano Electoral Descentralizado que da cuenta del vencimiento del período para la interposición de tachas sin que se haya formulado ninguna contra la lista admitida; el Estatuto y el Reglamento Electoral del Partido Demócrata Verde.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, de conformidad con los artículos 57 y 59 del Estatuto del Partido Demócrata Verde y el artículo Tercero de su Reglamento Electoral, este Órgano Electoral Descentralizado (OED), constituido por el Tribunal Electoral Nacional (TEN), es el órgano competente para la calificación e inscripción definitiva de las candidaturas para los procesos de elecciones internas del Partido.

SEGUNDO: Que, mediante la Resolución de Vistos, este Colegiado procedió a ADMITIR a trámite la solicitud de inscripción de la Lista N° 01, tras verificar el cumplimiento de los requisitos de forma y fondo exigidos en el artículo quincuagésimo del Reglamento Electoral del Partido, así como las disposiciones sobre impedimentos y cuotas de participación contenidas en la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, y la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones.

TERCERO: Que, el artículo Cuarto de la citada **Resolución N° 001-2025-OED-TEN-PDV**, en estricta observancia de los principios de Publicidad y Debido Proceso consagrados en el artículo segundo del Reglamento Electoral, dispuso la publicación de la admisión de la lista, con el fin de garantizar el derecho de los afiliados a formular las tachas que considerasen pertinentes. Dicha publicación se hizo efectiva en los medios oficiales de la organización el 22 de octubre de 2025.

CUARTO: Que, el Cronograma Electoral de las Elecciones Primarias del Partido, aprobado en la Convocatoria del 01 de octubre de 2025, establece el período para la interposición de tachas entre los días 23 y 24 de octubre de 2025, y fija como fecha para la emisión de la resolución de

inscripción de candidatos el día 28 de octubre de 2025. Habiendo transcurrido dicho período sin la presentación de tacha alguna, y no existiendo recursos o apelaciones pendientes de resolver, corresponde a este Órgano Electoral proceder con la inscripción definitiva de la lista de candidatos.

QUINTO: Que, superadas todas las etapas de calificación y de publicidad para el ejercicio del derecho de contradicción, y en estricta aplicación del cronograma electoral, corresponde emitir el pronunciamiento definitivo que oficializa la participación de la lista en el proceso de Elecciones Primarias.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto y el Reglamento Electoral del Partido Demócrata Verde;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INSCRIBIR de manera definitiva la **Lista N° 01** para participar en las Elecciones Primarias del Partido Demócrata Verde para **DELEGADOS**, a realizarse el 07 de diciembre de 2025, la cual queda conformada de la siguiente manera:

DELEGADOS:

MACROREGION	REGION	COMITES PROVINCIALES	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
NORTE	CAJAMARCA	SAN MARCOS	EDWIN HERNAN ZAMORA PAREDES	74291620
	LA LIBERTAD	TRUJILLO	JULIO CESAR PEREZ ROSALES	80388731
	PIURA	SULLANA	RUBHY ELIZABEL DEYRA SANTUR	47449970
	TUMBES	TUMBES	ZULLY SUGEY RUIZ RUESTA	75084041
SUR	AREQUIPA	AREQUIPA	RONAL VETO BERNAL HUARCA	29569327
	CUSCO	CUSCO	MIGUEL LIPA MAMANI	40754109
	HUANCAVELICA	HUAYTARA	JUAN MANUEL VASQUEZ CACERES	21459950
	ICA	ICA	CARLOS RICARDO TATAJE CANDIOTTI	21427802
CENTRO	AYACUCHO	AYACUCHO	ROXANA MERY CASTRO SULCA	70352814

	LIMA	LIMA METROPOLITANA	FLOR DE MARIA HURTADO VALDEZ	10007617
	LIMA	HUAROCHIRI	OLGA VICTORIA TORRE RAMOS	41285388
	PASCO	PASCO	CRISTIAN PAUL CONDOR HINOSTROZA	73369729

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal web oficial del Partido Demócrata Verde <https://www.democrataverde.com/> y en los demás medios de comunicación que el Tribunal Electoral Nacional haya establecido, de conformidad con el artículo séptimo del Reglamento Electoral, para conocimiento de todos los afiliados.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al personero legal de la lista inscrita para los fines de ley correspondientes y archivar el presente expediente como concluido.

Regístrate, comuníquese y publíquese.

Órgano Electoral Descentralizado

Correo: electoraldescentralizado.pverde@gmail.com